

TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, Siete (07) de Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023). 212° y 164°.

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A LOS TERCEROS INTERESADOS

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO**, solicitada por el ciudadano **EGNODIO JOSE ARAUJO**, titular de la Cédula de Identidad Nro: **V-3.267.021**, que este Tribunal de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 770 del Código Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal, en el décimo (10mo) día de despacho siguiente al que conste en autos la última de las actuaciones con respecto a este Cartel se haga (publicación y consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar, desde las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.) a las tres y treinta de la tarde (3:30p.m.), a fin de manifestar lo que a bien tengan con relación a la mencionada solicitud, de hacer oposición a la misma, si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel en el diario de mayor circulación de la ciudad de Valera, Estado Trujillo, por cuanto en mi **ACTA DE NACIMIENTO** se asentó lo siguiente "**INODIO JOSE** siendo lo correcto **EGNODIO JOSE**". Expediente N° 1261-2023. En la ciudad de Valera, Estado Trujillo, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023). 212° y 164°.

El Juez Provisorio,

Abg. Jesús Guerrero.

La Secretaria Titular,

Abg. Dinora Balestrini.

JHGU/DB/yp

EXP N° 1261-2023